


El STEC-IC solicita la paralización de las elecciones a los Consejos Escolares

 Lunes, 18 de Enero de 2021 14:19:26



ELECCIONES A CONSEJOS ESCOLARES

El STEC-IC solicita la paralización de las elecciones a los Consejos Escolares. El STEC-IC ha procedido en el día de hoy, mediante comunicación a la Consejería de Educación, a solicitar la suspensión de las elecciones a los Consejos Escolares de los centros de enseñanzas canarios financiados con fondos públicos. Nuestro sindicato siempre ha sido una organización firmemente partidaria de que el Consejo Escolar de un centro sea su máximo órgano de decisión. Creemos que los Consejos Escolares fomentan la democracia interna ya que permiten la toma de decisiones colegiadas por medio de los representantes de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa que lo componen. En el momento actual se está procediendo a completar el calendario para las elecciones a los Consejos Escolares de los centros de toda Canarias, cumpliendo la Resolución de la Dirección General de Centros,

Infraestructura y Promoción Educativa, de 3 de diciembre de 2020, por la que reanuda la convocatoria aprobada el 29 de julio de 2020, que convocaba el proceso y aprobaba el calendario de las elecciones a los Consejos Escolares de los centros educativos canarios financiados por fondos públicos. Sin embargo, otra Resolución de la misma Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa, de 1 de octubre de 2020, suspendía la convocatoria electoral y especificaba la causa: “La situación de crisis sanitaria generada por la evolución del coronavirus, la necesidad de garantizar la seguridad de las personas y la adopción de medidas de contención y prevención necesaria para el mantenimiento de la salud pública, hace precisa la suspensión de la convocatoria [...] con la finalidad de asegurar el bienestar y la salud de los participantes, evitando situaciones de elevada confluencia de personas”. Se constata que la situación de crisis sanitaria no solo no ha mejorado en comparación con el 1 de octubre, fecha de dicha Resolución, sino que ha empeorado considerablemente como muestra los datos ofrecidos en las actuales fechas (el día 1 de octubre de 2020 se registraron 196 casos nuevos y había 6886 casos activos, el día 16 de enero de 2021 se registraron 261 casos nuevos y había 8067 casos activos) por los organismos e instituciones encargados de vigilar la evolución de la pandemia. Por todo ello el STEC-IC ha solicitado a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias que paralice el calendario electoral y suspenda las elecciones a los Consejos Escolares en todos los centros de las islas donde se considere notable el riesgo de contagio y en aquellos centros donde no sea estrictamente necesario para el funcionamiento del órgano, como pueden ser los centros de nueva creación. El calendario previsto se extiende durante los meses de enero, febrero y marzo, meses en los que se vive una “tercera ola” de contagios que, con las aglomeraciones y la movilidad previsible en las citas electorales, hacen necesario que extrememos las precauciones y aumentemos la cautela. En Canarias, enero de 2021 Secretariado Nacional del STEC-IC